



DECRETO N° 125

TEMUCO, 20 ENE 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 18.01.2022; presentada por Comercial Rsb Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIAL RSB SPA

Rut : 77.212.097-4

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-27558

Actividad Económica : VENTA DE MENAJE, HOGAR Y REGALOS

Código Actividad : 471.990

Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°02491, LOCAL 4, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : GOMÁ MARTÍNEZ JAIME

Rut : [REDACTED]

Dirección Particular : [REDACTED]

Rol Avalúo : 04200-0072

Fecha de Solicitud : 18.01.2022

N° Solicitud : 21

Email : [REDACTED]

Telefono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVNkna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
NURIA BELTRÁN HUENTELAF  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2632861